



## EL COLEGIO ASISTE INVITADO

# El acceso a la docencia basado en Docentes Internos Residentes (DIR). Propuesta del Consejo General.

El Colegio de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha participa activamente en el Consejo General de Colegios (CGCDL), que preside Josefina Cambra; como Colegio Profesional de la Docencia, ha promovido la celebración de **un seminario sobre la forma que los profesores españoles acceden a la profesión docente**, con el objetivo de reflexionar el modo de contar con profesores aún mejor formados y seleccionados, para asegurar el acceso de los mejor preparados.



*En la presidencia del acto, Jesús Manso, Javier Valle y Josefina Cambra, Presidenta del Consejo.*

El Consejo General encargó la redacción de la «**Propuesta de un modelo a partir de tendencias internacionales**» a dos reconocidos colaboradores de nuestra institución: **Javier M. Valle**, profesor titular de la Facultad de la Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y director del grupo de investigación sobre políticas educativas supranacionales de la UAM; y **Jesús Manso**, vicedecano de Estudios de Grado de la Facultad de Educación de la UAM.

**La visión supranacional corrió a cargo de Inmaculada Egido**, catedrática de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid, quién detallo los caracteres de los **modelos ingles y finlandés** en sus respectivos procesos de inducción a la docencia, con resultados muy positivos.

**Wolfgang Jütte**, profesor de la Universidad de Bielefeld (Alemania) y experto en la UNESCO, explicó el caso alemán, basado en la siguiente temporalización: tres años de estudios de Grado, dos años de

realización de Máster, **dieciocho meses del periodo de inducción** y, finalmente, un examen de Estado.

En la mesa redonda hubo distintas miradas sobre las **perspectivas de la situación española**, gracias a la participación de cuatro representantes: **Juan Carlos San Pedro**, presidente de la Conferencia de Decanos de Facultades de Formación de Profesorado; **Miguel Ángel Sancho**, presidente de la Fundación Europea Sociedad y Educación; **José Miguel Campos Rizo**, director de IES de Torrelodones, y **Jacint Bassó**, director general de la Fundación BetániaPatmos.

## UNA PROPUESTA DE MODELO DE ACCESO A LA PROFESIÓN DOCENTE

De la mano de Javier M. Valle y Jesús Manso conocimos con detalle los planteamientos de la propuesta concreta, mediante una estructura organizada en preguntas/respuestas, que nos permite sintetizar las claves más relevantes:

### ¿Cómo podemos denominarlo?

Apostamos por la denominación de DIR (docente interno residente). Creemos que DIR mantiene una estructura semántica y fonética muy similar al MIR, que todo el mundo entiende y que se adapta al mundo de la educación.

### ¿Quién debe hacer el DIR?

Todos los docentes que aspiren a ejercer su profesión en el sistema educativo formal, tanto en los niveles de Educación Infantil, como en los de Primaria y Secundaria (en todas sus especialidades).

### ¿Cómo se accede al DIR?

Finalizada la formación inicial, es decir, los Grados en los casos de Educación Infantil y Educación Primaria y el Máster en el caso de Educación Secundaria. Y tras la superación de una prueba centralizada a nivel nacional (al menos en su diseño, si bien su gestión puede ser autonómica) de tipo eliminatorio y carácter competencial.

### ¿En qué condiciones se desarrolla el DIR?

Su duración sería de dos cursos escolares completos. En el primer curso las responsabilidades profesionales serían del profesor mentor y en el segundo curso dichas responsabilidades serían del DIR, bajo la supervisión del profesor mentor.

### ¿En qué centros se desarrollarán los DIR?

En aquellos previamente acreditados. Los centros acreditados podrán ser públicos y privados. Para la acreditación de un centro podrían tenerse en cuenta, como bases de trabajo, entre otras, los resultados de algunas investigaciones ya realizadas en relación con este asunto.



*Mesa redonda sobre los procesos de inducción: perspectivas en España.*

### ¿Quiénes serán los mentores de los DIR?

Será para profesores con contrato estable –plaza definitiva en el caso de la enseñanza pública o contratos indefinidos a tiempo completo en enseñanza privada/concertada- de al menos tres años y habiendo estado, como mínimo dos años destinados en el centro en el que vaya a ejercer como mentor.

### ¿Cómo finaliza el DIR?

Evaluaciones parciales del primer año. Estas evaluaciones se harían por parte de cada uno de los tres mentores, que emitirán un informe homologado a partir de una rúbrica basada en indicadores establecidos y a partir de una memoria del DIR.

Evaluación global del desempeño docente (según la definición del perfil de competencias profesionales) en el segundo año.

Tras estos procesos de evaluación el profesor recibe una habilitación como profesional docente cualificado (ProDoC).

### ¿Cómo se relaciona el DIR con el acceso a la función pública docente?

Siendo ProDoC se accede a un concurso de méritos para solicita las plazas de funcionario docente disponibles en función geográfica y de especialidad, bajo los criterios que se determinen.

### ¿Por qué podría ser beneficioso tener un modelo de acceso a la profesión docente basada en los Docentes Internos Residentes?

Porque numerosas investigaciones e informes internacionales han considerado de trascendental importancia los primeros años de la experiencia docente (sean formalmente de inducción o en su estado más informal de los primeros años de cualquier profesor “novel”).

Porque supone un modelo con una evaluación continua, que supervisa la evolución de los futuros docentes en numerosos momentos de su inducción a la profesión.

Porque da a conocer el futuro docente un amplio abanico de contextos de realidad en los que ejercer su profesión.

Porque está supervisado por otros profesores con experiencia suficiente.

Porque se realiza en centros que han sido acreditados como centros de buenas prácticas.



*Ángel Aranda y Francisco C. Arévalo, junto al Secretario del Consejo General y el experto alemán Wolfgang Jütte, de la Universidad de Bielefeld.*

Porque genera una ventana de oportunidad importante para reflexionar acerca de otras problemáticas de la cuestión docente tales como la selección en la formación inicial, la estructura y el currículo de la formación inicial, la conexión de las prácticas de la formación inicial con las competencias que se adquirirán en el DIR, etc.

**ENLACE A LA PROPUESTA  
DEL MODELO D.I.R**

